

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista

Lima, 30 OCT. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría GeneralELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 212

-2019-AGN/J

Lima, 30 OCT. 2019

VISTO: el Informe N° 029-2019-AGN/SG-ATDA, de fecha 21 de octubre de 2019, emitido por el Área de Trámite Documentario y Archivo, sobre la "XII Reunión Técnica del Sistema Institucional de Archivos del Archivo General de la Nación", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25323 se creó el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, a través de la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la mencionada Ley, el Archivo General de la Nación es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial; goza de autonomía técnica y administrativa;

Que, el literal d) del artículo 5° de la Ley N° 25323 establece que es fin del Archivo General de la Nación organizar, a nivel nacional, la formación, capacitación, especialización científica y técnica del personal de archivo;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal h) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y 011-2009-JUS, es función del Archivo General de la Nación: *"Promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística"*;

Que, el literal b) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC, prescribe como una de las funciones de la Jefatura Institucional, entre otras: *"Dirigir, aprobar y evaluar políticas institucionales, planes, programas, proyectos y normas que correspondan al Archivo General de la Nación"*. Asimismo el literal m) del mismo numeral y cuerpo normativo, señala como otra de sus funciones: *"Expedir resoluciones jefaturales, dentro del ámbito de su competencia"*;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 007-2019-AGN/SG, de fecha 24 de enero de 2019, se aprobó la segunda modificación del Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación correspondiente al año 2019; en el cual, se encuentra incluido como una actividad operativa la "Reunión Técnica con los Archivos del Archivo General de la Nación", a realizarse en la ciudad de Lima;

Que, el Área de Trámite Documentario y Archivo del Archivo General de la Nación, mediante Informe N° 029-2019-AGN/SG-ATDA, hace de conocimiento de la "XII Reunión Técnica del Sistema Institucional de Archivos del Archivo General de la Nación", que forma parte del Plan Operativo Institucional 2019, a realizarse los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 2019; por lo que, solicita su oficialización;



Que, el mencionado evento tiene como objetivo general lograr que los servidores civiles del Archivo General de la Nación, responsables de los archivos de gestión y periféricos, se capaciten y actualicen sus conocimientos archivísticos en materia de conservación, clasificación, ordenamiento, y foliación de los documentos de gestión, así como la elaboración de los inventarios de transferencia de los documentos bajo su custodia, procesos archivísticos que redundarán en el mejor servicio de información a las propias unidades orgánicas, áreas, coordinaciones y a los ciudadanos;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N°011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar la "XII Reunión Técnica del Sistema Institucional de Archivos del Archivo General de la Nación", a realizarse los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 2019, en la ciudad de Lima.

Artículo 2.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo del Archivo General de la Nación se encargue de la organización y ejecución del mencionado evento; al término del mismo informará acerca de sus resultados y logros a la Jefatura Institucional.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

30 OCT. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo